

## CRÓNICA.

**Sociedad jurídica.**—Con este nombre funciona privadamente entre nosotros, una sociedad compuesta de jóvenes universitarios, amantes del estudio.

El 28 fué solemnizado debidamente por ella con una fiesta literaria, en la cual tomaron parte seis jóvenes.

Sabemos que concurrieron muchas personas.

Una banda de música amenizó también la noble y patriótica fiesta.

Nos alegramos de que nuestros jóvenes se congreguen no solo para adelantarse en la ciencia del derecho, sino para celebrar el aniversario de la Patria con actos que elevan el espíritu y manifiestan la cultura del país.

A tan benéfica asociación, le deseamos pues, larga vida.

**Chanchos.**—En varias casas situadas en los alrededores de la ciudad aun se crían chanchos con perjuicio de la salubridad pública.

Ahora, que el temperamento se presenta un poco desfavorable, conviene que el inspector de higiene y los de policía adopten las medidas más convenientes.

**Agua.**—Hace días que los vecinos de Santa Catalina se hallan en estado de sitio.

Ni una gota de agua, corre por las piletas de toda esa parte de la población.

Qué dice de esto el señor Inspector del ramo?

**Proclama.**—El Prefecto de Moquegua ha dirijido la que sigue—

EL PREFECTO DE LA PROVINCIA LITORAL DE MOQUEGUA A SUS HABITANTES.

**Moqueguanos:**  
Vengo a vosotros, investido de la autoridad prefectural, en circunstancias por demás difíciles; sin embargo, el patriotismo que eleva el espíritu a su más vasto predominio, le dá imponente bravura, cuando es acrisolado por el sufrimiento.

**Ciudadanos:**  
No he vacilado al aceptar tan delicado cargo, persuadido de que el ilustre pueblo moqueguano de hoy, es el mismo que el año 23 supo arrostrar impasible la plaga de formidables y devastadores enemigos, vindicando en seguida, con denuedo, la santa causa de la libertad y de las leyes.

**Compatriotas:**  
Vuestro tradicional valor, probado en mil combates, debe responder vigoroso al patriótico llamamiento del Jefe Supremo de la Nación. ¡¡Guerra sin descanso a los enemigos de nuestra Patria!!! Nuestra causa es justa y el Dios de los Ejércitos, no lo dudo, nos concederá la victoria.

**Compañeros:**  
Vengo a unirme a vosotros, no para daros ejemplo de abnegación y valor, sino para que inspirado en vuestro patriotismo y virtudes cívicas, podamos entregarnos de consuno y sin reposo, a la grande obra de la defensa de nuestra cara patria y regeneración nacional. El devastador chileno, quedará absorto al contemplar nuestro poder, al travez de un retremplado sufrimiento.

**Amigos:**  
Sea cual fuere la suerte que la Providencia nos haya deparado, estará con vosotros vuestro compatriota y amigo

Juan Vernal y Castro.  
Moquegua, Julio de 1880.

**Alhajas.**—¿Hasta cuándo se guardan las que, donaron las señoras de Arequipa para el blindado «Contralmirante Grau»?

¿No sería mejor que las remitieran a Lima, para que el Gobierno les dé el empleo conveniente?

Guardadas en la Municipalidad, no sabemos hasta cuándo, ni reportan beneficio al país ni a los donantes.

Con los objetos que la iglesia vá a vender para la defensa nacional, podrían ir perfectamente las mencionadas alhajas.

En fin, nosotros no hacemos más que indicar una medida, ó mejor dicho, que hacer un recuerdo, á quien

convenga, para que se proceda con el mejor acierto.

**Artillería de Plaza.**—Para completar el número de artilleros q' deben servir los fuertes de esta plaza, se necesitan algunas altas. Con tal objeto ocurrimos al patriotismo, nunca desmentido de los hijos de esta ciudad, á fin de que en el menor tiempo posible se presenten en la casa del señor don Domingo Barbosa, que es el Jefe del cuerpo para que sean dados de alta y reconozcan su respectivo cuartel.

La casa está situada en la calle del Golpe del Agua N 80.

VICENTE GIMENEZ.

## Daniel Calvo.

He allí un nombre que ocupará preferente lugar en la historia de nuestra aliada Bolivia,—en la historia de la América....

Daniel Calvo ha desaparecido de la escena de la vida dejando tras de sí hechos y ejemplos que imitar....!

Nosotros que tuvimos ocasión de estrechar la afectuosa mano del sincero amigo, que más de una vez escuchamos su entusiasta y elocuente palabra, que gozábamos al oír su claras apreciaciones, sus conceptos, sus ideas, en fin, debemos y cumplimos justicia, dedicando una palabra en homenaje, en recuerdo del esclarecido hijo de Bolivia que, en 16 de Junio último, ha dado su eterno adiós á su familia, á sus amigos, á sus conciudadanos....

Demos, pues, expansión á nuestro verdadero sentimiento y, teniendo á la vista nuestros lieros apuntes de cartera, pasemos á ocuparnos aunque á grandes rasgos, de la honrosísima vida del llorado amigo.

Descendiente de una familia ilustre, Daniel Calvo nació en la capital Sucre el 18 de Setiembre de 1832.

Terminados sus estudios generales con la aprobación unánime de sus maestros, bien joven, ingresó á cursar los correspondientes á la Facultad de derecho en la antigua y prestigiosa Universidad de Chuquisaca, renombrada escuela del saber humano.

Hecho abogado en Abril de 1856 alcanzó bien pronto preferente puesto entre sus compañeros de profesion, mereciendo siempre las mayores deferencias, distinciones y respeto.

Su rectitud, sus honrosísimos antecedentes, su saber, abrieronle un vasto campo y porvenir....

Poco despues de su recepcion de abogado, el Dr. Calvo, contrajo matrimonio con la estimabilísima y digna Sra. Elisa de la Torre, hija de nuestro antiguo Plenipotenciario D. D. Pedro Antonio de la Torre y de la Señora Francisca de Caveró.

El que fué bueno como hijo y como amigo, fué siempre modelo como esposo y como padre.

Pero, hagamos un paréntesis y ocupémosnos tan solo de la vida pública del amigo.

De sanas y buenas ideas, jamás se vió al Dr. Calvo sino en la buena causa y así lo vemos militar siempre en los diversos partidos formados en Bolivia para combatir las arbitrariedades y abusos de algunos de sus gobernios....

En la prensa, en la tribuna, en los comicios, en las ligiones formadas, sobrepasa de la multitud la figura simpática de Daniel Calvo, mereciendo de continuo la admiración y aplausos de sus conciudadanos....

Como jefe de seccion de una de las Secretarías de Estado, al inaugurarse el Gobierno de Linares, como Rector del Colegio de Junin, despues, prestó importantes servicios á su país.

Calvo, consecuente con sus principios y sus ideas, tomó una parte activa en la revolucion de fines de 1854, contra el General Belzu. Entónces hizo la campaña que se llevó á cabo, como igualmente la que se inició en el Sur de la República en 1865, como Secretario General y en oposicion á la bien triste y recordada adminis-

tracion de Melgarejo.

Entónces, como en 1854, el resultado fué desastroso para la causa invocada y Calvo como otros muchos mas buscó el pan de la proscripción.

Derrocado, al fin, el Gobierno del General Melgarejo, con el triunfo alcanzado en La Paz el 15 de Enero de 1871 y á la nueva faz que se presentara, despues de seis años de desgobierno, de lágrimas y de luto, Daniel Calvo inicia una nueva época en su vida.

La Asamblea convocada á los pocos dias y reunida el 18 de Junio en la capital de la República, lo contó entre sus distinguidos miembros como representante por Cinti, nombrándosele Secretario de tan ilustre corporacion.

Desempeñaba dicho cargo, siendo Presidente de la Representacion Nacional el esclarecido y por mas de un título respetable doctor Frias, cuando se desarrollaron acontecimientos por demás censurables....

Calvo y como él sus honorables compañeros supieron en esos aciagos dias mantener la dignidad y fueros que les correspondian: la dignidad y fueros de la Representacion Nacional.

El carácter impetuoso del mandatario de entónces, del afortunado derrocador de Melgarejo, cabábase, insensiblemente, día á día, un hondo abismo á sus plantas.

Morales desafiaba la ira de todos y con su trágica muerte (27 de Noviembre de 1872) pone término á su gobierno, iniciándose para Bolivia una nueva época—un nuevo periodo.

Al frente de los destinos de Bolivia el respetable señor Frias, como Presidente que era del H. Consejo de Estado y por consecuencia de la muerte del General Morales, Daniel Calvo vuelve á tomar una parte activa é importante en la política.

Forma parte de la Asamblea que se reúne en La Paz en Abril de 1873 y cúpole en suerte ser su Presidente cuando tuvo lugar la trasmision del mando al nunca bien llorado Adolfo Ballivian, digno sucesor de Frias.

Daniel Calvo, al inaugurarse el nuevo gobierno, es nombrado Ministro de Justicia y en ese elevado puesto tiene nueva ocasion de prestar importantes servicios á su país.

Reciente es esa época para que nos detengamos. Bástenos decir que en los corazones de todos los hijos de Bolivia está grabada, recordándose con orgullo ese periodo, esa corta pero honrosa administracion!

A la muerte por demás sentida del Presidente Constitucional, Teniente Coronel Ballivian (14 de Febrero de 1874) vuelve al Poder el señor de Frias y con él siguen como Ministros los consejeros del infortunado Presidente.

Daniel Calvo no obstante sus renuncias repetidas tiene que continuar y continúa desempeñando la cartera de Justicia hasta el 4 de Mayo de 1876 en que el Ministro Daza con el apoyo del ejército asalta el Poder....!

Durante el segundo periodo de Frias, que así podemos llamarlo, mas de una vez la tranquilidad pública estuvo amenazada, siendo las principales revoluciones la del 23 de Diciembre de 1874 y la de 20 de Marzo de 875.

Si recordamos estas tristes fechas es tan solo para recordar el digno comportamiento de los Ministros de entónces, de Daniel Calvo oue, con su digno é inseparable amigo Bautista, Ministro de Relaciones Exteriores, á la cabeza de un puñado de jóvenes, supieron mantenerse en su puesto sosteniendo el régimen legal á despecho de los medios puestos en juego por los revolucionarios de Marzo.....!

Terminado el Gobierno honorable de Frias, Daniel Calvo se retiró á la vida privada, constituyéndose despues de algunos dias de sinsabores y amarguras en su país natal.

Ejercía allí su noble profesion cuando fué nombrado Presidente de la Municipalidad, puesto en que lo sor-

prendiera la temeraria é injusta agresion de Chile.

Calvo, buen patriota, supo entónces ponerse á la altura de la situacion siendo el centro de muchísimas reuniones y dejando siempre oír su ardorosa y elocuente palabra.

Poco despues fué electo representante por Sucre á la Convencion Nacional é instalada esta en La Paz, nombrado Presidente de ella, puesto en que lo ha sorprendido la muerte y cuando el país, la causa de la alianza, tenia y esperaba mucho de su inteligencia y de su saber.

Tal ha sido la vida del esclarecido hijo de Bolivia, del inspirado vate, del notable periodista, del verdadero hombre de Estado... de Daniel Calvo.

La muerte que casi siempre se deja sentir en lo bueno y en lo noble acaba de arrebatár esa necesaria existencia y con su negro manto ha cubierto de luto á una nacion entera.....

Hoy, y como hoy, mañana, miles de corazones guardarán con sobrado orgullo, con respeto, con veneracion el nombre del amigo,—el nombre de Daniel Calvo.

Arequipa Julio 16 de 1880.

Victor R. Benavides.

## INTERIOR.

## EL PREFECTO DE PUNO

A LOS HABITANTES DEL DEPARTAMENTO

Conciudadanos:

Enviado por el Supremo Gobierno, vengo por primera vez á regir los destinos de este importante Departamento.

Mi primer deber es dirigiros una palabra de cordial saludo.

El Perú de 1880 ha escrito en su bandera: Guerra y Libertad.

Peruano de corazon no puedo aceptar otro programa.

Chile, la harapienta Chile, sentada sobre el carro de la victoria, con el látigo del verdugo en una mano y la clava de Hercules en la otra, pretende constituirse nuestra carcelera, nuestra señora feuda: ¡aberracion, conciudadanos, sarcasmo! cuyo solo enunciado basta para hacer repercutir, en las cumbres de los Andes, guerra, guerra y guerra implacable á Chile.

Quince años de lágrimas y sangre han sido el precio, que á nuestros padres costó legarlos libertad.

¿Hemos sabido cultivarla?—responda esa desgraciada raza indigena, que despues de derramar su sangre á torrentes en defensa de la autonomia del Perú, es llamada tal vez á preparar un sepulcro al invasor chileno en los hielos de las cordilleras, donde habita triste y solitaria.

Y sin embargo: ¡Cuántos abusos la encorban, cuantas cargas la abruman!.....

Defender sus incontestables derechos es para mi no solo cumplir un deber de estricta justicia, sino secundar la política regeneradora del actual Jefe Supremo, que, por un decreto especial, se ha declarado protector de esa desventurada raza.

Contribuir eficaz y activamente, con la cooperacion de todos los hijos del Departamento, á obtener una segura victoria sobre Chile y hacer efectiva esa proteccion de la raza indigena: hé aquí mi objeto: para conseguirlo no traigo prevenciones para nadie y si al contrario las mas recatas y puras intenciones.

**Puneños:**  
Confío mas que en mi inquebrantable resolucion de hacer el bien, en vuestro tradicional patriotismo.

Prestadme vuestra cooperacion, vuestro apoyo, que los necesito con urgencia para cumplir mi mision.

Obreros del progreso, liberales é ilustrados, no podeis nunca negar vuestro concurso al que, en nombre de la Patria, os lo pide, como vuestro conciudadano y amigo—

Julio César Chocano.

Puno, Julio 21 de 1880.

Por esta seccion

VICENTE GIMENEZ.

## EXTERIOR.

## CHILE.

A cargo de los prisioneros ha venido el sargento mayor de artillería don J. de la C. Salvo, el héroe de Dolores.

La guarnicion del buque, compuesta de soldados de la artillería de marina, venia á cargo de los capitanes del mismo cuerpo señores Carrallo y Rojas, del teniente Moreno y de los subtenientes Diaz, Muñoz, Valenzuela, Ollid y Saldivia.

Poco despues de las 10 a. m. principiaron á llegar las lanchas que debían conducir á tierra á los vencidos de Tacna y Arica.

El trasporte, apesar del mal estado del mar, se encontraba rodeado de embarcaciones menores llenas de curiosos, que buscaban ver de cerca á los prisioneros.

Desde antes de las once principiaron á desabrancarse las lanchas llenas con la preciosa carga traida por el «Itata» y se dirijian al desembarcadero de la esplanada, situado frente á la casa del señor Baraarte.

La acumulacion de curiosos era tan numerosa que á la fuerza de la artillería cívica encargada de la guardia le costó trabajo abrirse paso hasta el sitio donde debía situarse.

Y no era solamente el lugar escogido para el desembarco donde se habían aglomerado los curiosos. Desde el muelle principal hasta muy cerca de la estacion de Bellavista era imposible transitar, y el tráfico estuvo interrumpido durante todo el tiempo que duró la fiesta.

Imposible sería entrar á narrar todos los incidentes del desembarco.

Nuestros rotos parece que estaban inspirados, tal era la gracia que encerraba cada uno de sus dichos.

Debemos, sin embargo, dejar constancia que durante el largo tiempo que duró la traslacion de los prisioneros á tierra, no se oyó un solo grito de muera, ni un solo insulto contra aquellos desgraciados, lo que habla muy alto en favor de nuestro pueblo.

Momentos antes de la 1 p. m. el convoy que debía conducir á los prisioneros dió la señal de partida, lo que hizo momentos despues.

En este tren fueron enviados á la capital y de ahí á San Bernardo, los 255 oficiales y 300 y tantos soldados. El resto 700 hombres, mas ó menos, permanecieron á bordo del trasporte hasta esta mañana á las siete, hora en que principiaron las lanchas de don Pacifico Alvarez á conducirlos á tierra.

A las siete y cuarto llegó un tren espreso con 30 y tantos carros donde fueron embarcados y conducidos poco despues de las 8 á la capital.

**PRISIONEROS HECHOS EN TACNA Y ARICA.**—Damos á continuación la lista de los prisioneros hechos en estas dos ciudades:

*Relaciones de los señores jefes y oficiales peruanos tomados en la batalla de Tacna el 26 de Mayo de 1880.*

Tenientes coroneles: Manuel Ponce de Leon, Batallon Rimac número 5; id. Manuel Santos Latorre, estado mayor general del ejército.

Sargentos Mayores: Felipe Candiotte, batallon Arequipa número 17; id. Martin Mugia y Cortijo, batallon «Huáscar» número 18.

Capitanes: Manuel S. Mendoza, estado mayor general del ejército; id. Manuel Oyanguen, batallon «Pisagua» número 9; id. Manuel A. «Salazar» regimiento «Húzares» núm. 1; id. Francisco Paja y Salas, estado mayor general del ejército.

Capitanes graduados: Enrique Latorre, Regimiento «Húzares» núm. 1; id. Manuel J. García, batallon «Lima» número 11; id. Bernardino Zavala, batallon «Arica» núm. 27.

Teniente 1.º: José Manzanares, secretario del general Montero.

Teniente coronel: Pablo Bocanegra, jefe del detall de la 6.ª division.

Tenientes: Pedro P. Tapia, batallon «Rimac» núm. 5; id. Abel Berga, gendarmes de «Tacna»; id. Antonio Rodríguez, batallon «Arequipa» núm. 17; id. Felipe Gárate, id. id. José M. Osorio, Batallon «Arica» núm. 27 id. Mariano J. Salas, id.

Subtenientes: Daniel Alfaro, comandancia general de la tercera division; id. Luis Medrano, id. id. Faustino Velasquez, batallon «Granaderos del Cuzco» núm. 19; id. Alejandro Rios, batallon «Rimac» núm. 5; id. Luis Zenteno, brigada de Artillería; id. Eduar-



do Montes, id.; id. José M. Gamarra, batallón "Arica" núm. 27; id; Leoucio Zavaleta, id.; id. Carlos Conroy, id.; id. Manuel J. Hurtado id.; id. Julian A. Lopez, id.; id. Enrique Young, batallón gendarmes de Tacna; id. Rafael Saez, batallón Lima núm. 21; Manuel B. Sañudo espectador ó cacalón.

**El efectivo del ejército Aleman.**

(Traducción del Mercurio.)

Segun un censo oficial sobre el efectivo del ejército alemán, levantado para el servicio 1880—81, existen en Prusia 115 regimientos de infantería, un batallón de instrucción para la infantería, 6 escuelas para las clases y una escuela de tiro. Sajonia tiene 9 regimientos; Wurtemberg, 8 provistos cada uno de una escuela para las clases. Baviera posee 18 regimientos y una escuela de tiro. El total de la infantería es de 259,080 hombres, de los cuales 8876 son oficiales. Hay que añadir á esta arma los cazadores de á pie, de los cuales tiene Prusia 14 batallones, 2 Sajonia y 4 Baviera, en todo 11,120 hombres con 424 oficiales; en seguida los cuadros de la landwehr, de los cuales hay 209 en Prusia, 17 en Sajonia, 17 en Wurtemberg y 32 en Baviera, ó sea 4,681 hombres; en los cuales hay 84 oficiales. La infantería cuenta con 9,648 oficiales 30,093 clases, 482 aspirantes pagadores, 2,418 músicos, 226,806 simples soldados, 1,900 enfermos, 5,904 obreros militares; total, 274,781 hombres, á los cuales hay que añadir 252 cirujanos militares, 481 pagadores y 477 arcabuceros.

La caballería está representada en Prusia por 73 regimientos y una escuela de caballería, en Sajonia por 6 regimientos y una escuela de caballería, en Wurtemberg por 4 regimientos, en Baviera por 10 regimientos y una escuela de caballería. Esta arma cuenta 2,358 oficiales 7,247 clases, 96 aspirantes pagadores, 1,497 músicos, 54,558 primeros soldados y fusileros, 456 enfermos, 1,875 obreros militares; total, 64,700 hombres á los cuales es necesario añadir 265 cirujanos militares, 96 pagadores, 452 veterinarios 93 arcabuceros, 93 guarnicioneros. El número de caballos es de 62,591.

La artillería de campaña cuenta en Prusia 28 regimientos, y una escuela de tiro, Sajonia 2 regimientos, en Wurtemberg 2 regimientos y en Baviera 4 regimientos. La artillería á pie está representada en Prusia por 10 regimientos y 2 batallones, en Sajonia por un regimiento, otro en Wurtemberg y 2 en Baviera. La artillería cuenta 45,904 hombres, de los cuales 2,312 son oficiales. El número de caballos es de 14,845. Hay en Prusia 14 batallones de zapadores y una compañía de soldados en los caminos de hierro, Wurtemberg y Sajonia poseen cada uno un batallón de zapadores, Baviera tiene 2; en todo, 10,315 hombres, incluidos 394 oficiales.

El bagaje se compone en Prusia de 14 batallones, fuera de una compañía del Hesse; en Sajonia y en Wurtemberg de 1 batallón, y 2 en Baviera. El bagaje cuenta 200 oficiales y 4,994 hombres en todo; dispone de 2,457 caballos. Hay que añadir á todos estos efectivos los cuerpos particulares y los oficiales que no reconocen regimiento. El efectivo total del ejército alemán es de 401,659 hombres, de los cuales 17,227 son oficiales y á los que es necesario agregar 1,624 cirujanos militares, 765 oficiales pagadores, 522 veterinarios, 619 arcabuceros, 94 guarnicioneros. Los caballos se elevan á 79,839.

Hé ahí el cuadro de la fuerza efectiva del ejército alemán trazado por un corresponsal de diario, un diputado del partido progresista, y que en presencia del proyecto de ley militar debe ofrecer un cierto interés. Este corresponsal escribe:

Cuando estalló en 1,870 la guerra entre la Francia y la Alemania, ésta había puesto en pie de guerra, en el espacio de algunas semanas, 1,850,787 hombres. Después de la conclusión de la paz, en marzo de 1,871, el ejército alemán, apesar de las pérdidas que había experimentado, contaba aun 1,850,787 hombres. Después de la parte del ejército de campaña.

Si las hojas oficiosas no elevan el efectivo de guerra actual del ejército alemán mas que á 1,251,031 hombres, están en tu error. Todo el mundo sabe que después de 1,871, la Alemania no ha disminuido la fuerza numérica de su ejército; al contrario siempre ha tratado de aumentarla. Esta fuerza del ejército de guerra tiene su base fundamental en el reclutamiento anual. Desde 1,871 entra cada año en el ejército un tercio por ciento de la población. Antes de 1,870 este reclutamiento considerable no se efectuaba sino en las provincias de la Prusia y tan solo desde el año 1,860.

En los Estados del norte de la Alemania y en el gran ducado de Baden, el sistema de reclutamiento prusiano no fué introducido sino en 1,867. Así Hanover no podía suministrar en 1,870 sino 1,390 hombres de la landwehr, mientras que la provincia de Sajonia,

cuya población es apenas superior á la de Hanover, suministró 37,579. Hoy día se incorporan anualmente al ejército alemán 150,000 hombres, (en 1,868, 151,183 hombres.) Estos hombres que pasan 12 años en el ejército activo, en la reserva y en la landwehr, forman un efectivo de 1,530,000 hombres, á los cuales se añaden unos 70,000 oficiales y clases. Pero el efectivo actual del ejército alemán no se limita á esos 1,600,000 hombres.

Se sabe que en la guerra de 1870-1871 se llamó á las armas á los hombres hasta la edad de 40 años y que segun la nueva ley de 1875 sobre el landsturm, se puede enrolar á antiguos soldados que tengan ménos de 42 años, lo que en caso de guerra constituye un ejército de 1,000,000 de hombres por lo ménos. Á estos 2,600,000 hombres, que han hecho el servicio de tres años, hay que añadir la reserva de primera clase, es decir, los jóvenes de 22 á 27 años, que no han recibido instrucción militar completa, en número de 250,000, y en fin los reclutas de 19 años en número de 250,000, que al momento de la movilización son llamados á las filas. La Alemania podrá, pues, aun en caso en que el nuevo proyecto de ley militar no sea aceptado, disponer de tres millones de hombres de guerra."

**COSTO DE LA GUERRA DE FRANCIA.**

El Sr. Villeforte, Oficial mayor en la oficina estadística, del Ministerio de Relaciones Exteriores en Francia ha calculado la suma que costó la guerra declarada por Napoleon III. el 15 de julio de 1870, como sigue:

Gastos de guerra...	1,315 millones de frs.
Indemnización de guerra pagada á Alemania.....	5,315 " " "
Mantenimiento de tropas alemanas durante la ocupación.....	340 " " "
Pérdida de contribuciones durante la guerra y pérdida de contribuciones de Alsacia.....	2,024 " " "
Refacción del material de guerra.....	2,144 " " "
Indemnizaciones pagadas de diversos departamentos.....	1,487 " " "
Montepíos militares y rentas perdidas per la acción.....	1,314 " " "
<b>Suma total</b>	<b>19,999 mlls. de frs.</b>

Por motivo de estas pérdidas se decretó un aumento de contribuciones de 643 millones de francos al año. Calculando la población de Francia en 37 millones, toca por cabeza..... 876 fcs. 73 c.  
Contribucion aumentada por cabeza..... 17 " 95 "  
994 " 88 "  
Ueber Lond und Meir N. 25p. 503.  
Por esta seccion  
VICENTE GIMENEZ.

**C. Alfonso Gonzalez y Orbegozo.**  
EFECTO Y COMANDANTE GENERAL

**DEL DEPARTAMENTO.**

Teniendo en consideracion: Que esta Prefectura y Comandancia General, por decreto de 8 de Mayo último, dispuso que los artículos de alimentación y de primera necesidad no podrían venderse sino á precios que deter mine la H. Municipalidad, conforme al decreto Supremo de 12 de Abril último.

**Decreto:**

Artículo 1.º.—Los expendedores de los mencionados artículos se sujetarán estrictamente á los precios de la siguiente tarifa, formulada por la H. Municipalidad, en billetes de Banco:

- Artículos, por mayor, por menor.
- Arroz del país, quintal 27 soles, libra 30 cts.
- Azúcar de Tambo, quintal 42, S. libra 50 cts.
- Id. del Norte en panes, quintal 42 S. libra 50 cts.
- Id. id. molida, quintal 40 S. libra 45 cts.
- Id. moscabada, quintal 36 S. libra 40 cts.
- Aceite de olivo del país, quintal 120 S. botella 2.
- Afrecho de trigo de 1.ª clase, quintal 2 S. 40 cts.
- Id. id. de 2.ª clase, quintal 2 S.
- Aji amarillo, arroba 8 S. libra 40 cts.

- Aji colorado, arroba 10 S. 50 cts. libra 50 cts.
- Almidon, quintal 40 S. libra 45 centavos.
- Alcohol, galon 7 S. botella 1 S. 60 cts.
- Alfalfa, corte de un topo 32 S. carga de 2 arrobas 20 cts.
- Bayeta, vara 60 cts.
- Badanas blancas, cada una 60 cts.
- Id. tenidas, cada una, 1 S. 20 cts.
- Carne fresca de vaca, arroba 6 Soles, libra 30 centavos.
- Carne id. de 2.ª. clase arroba 5 S. libra 25 cts.
- Id. de cordero de primera clase, arroba 4 S. libra 20 cts.
- Id. de 2.ª. clase, arroba 3 S. libra 20 cts.
- Id. de chanchito de 1.ª. clase, arroba 5 S. libra 25 cts.
- Id. de id. de 2.ª. clase, arroba 4 S. libra 20 cts.
- Camarones frescos, libra 20 cts.
- Camarones secos, el sesto de 18 y ½ libras neto, 6 S. 50 cts. libra 40 cts.
- Corbina, libra 30 cts.
- Coca, arroba 24 S. libra 1 S. 20 centavos.
- Cebada, fanega de 8 arrobas 8 libras, 10 S.
- Carbon vegetal, quintal 5 S. libra 0 centavos.
- Café de Carabaya, quintal 130 S. libra 1 S. 50 cts.
- Id. del Cuzco, quintal 100 S. libra 1 S. 20 cts.
- Cigarros de papel 16 por 5 cts.
- Cueros de novillo cada uno 10 S.
- Cueros de vaca cada uno 6 S.
- Id. de cordero, grandes cada uno 10 cts.
- S. 30 cts.
- Charqui de vaca, quintal 50 S., libra 60 cts.
- Id. de llama quintal 20 S. libra 25 cts.
- Chalanas de capones carga de 10, 33 S., libra 40. cts.
- Id. hembras carga de 10 29 S. libra 40 centavos.
- Charquesillo quintal 55 S. libra 65 cts.
- Chanchas costal de 10 arrobas 10 S. libra 5 cts.
- Chancaca mazo 80 cts. tapa 6 cts.
- Chuno blanco quintal 30 S., libra 35 cts.
- Id negro quintal 20 S., libra 25 cts.
- Fideos del país quintal 40 S. libra 50 centavos.
- Frejol quintal 20 S., libra 25 cts.
- Fósforos contra-incendio gruesa 5 S. docena 50 cts.
- Garbanzos quintal 30 S., libra 25 cts.
- Gallinas las mas grandes cada una 1 Sol 60 cts.
- Harina flor, quintal 25 S., libra 35 cts.
- Id. de 2.ª. clase quintal 22 S., libra 30 cts.
- Huevos criollos cada uno 5 centavos.
- Id. serranos 2 por 5 cts.
- Jerga vara 70 cts.
- Jabon cajon de 300 panes S. 50 pan 20 cts.
- Kerosene del país id. de 10 galones 24 S., galon 3 S.
- Leña colorada quintal 3 S., libra 4 cts.
- Leche botella 10 cts.,
- Lechugas grandes cada una 5 cts.
- Id. pequeñas dos por 5 centavos
- Lacayotes grandes cada uno 20 cts.
- Id. chicos cada uno 10. cts.
- Limonos dos por 5 centavos
- Lizas libra 20 cts.
- Manteca quintal 55 S. libra 60 cts.
- Mantequilla libra 1 S. 60 cts.
- Maiz fanega 12 S.
- Miel arroba 8 S., botella 60 cts.
- Nieve quintal 3 S., libra 5 cts.
- Papas costal de 10 arrobas 16 S. libra 8 cts.
- Pallares quintal 30 S. libra 35 cts.
- Pan 6 onzas por 10 cts.
- Queso fresco quintal 30 S., libra cts.
- 35 Queso apareado quintal 50 S., libra 60 cts.
- Repollos libra 10 cts.
- Sal quintal 3 S., 20 libra 4 cts.
- Sebo quintal 48 S., libra 55 cts.
- Trigo fanega 20 S.
- Tabaco quintal 90 S.
- Velas de sebo quintal 70 S, libra 75 cts.
- Vinagre arroba 2 S. 80, botella 20 cts.
- Zapallos arroba 1 S., libra 5 cts.
- Zuelas blancas las mas grandes, da una 16 S.

Id. coloradas id. id. 24 S.  
Art. 2.º El Subprefecto del Cercado cuidará de que se cumpla fielmente este decreto, multando á sus contraventores con el 50.º del valor en que deban venderse las mercaderías, conforme á los precios de la tarifa anterior.  
Art. 3.º Dicha tarifa será publicada durante 30 dias en los periódicos de esta ciudad y fijada en grandes carteles en los lugares de costumbre.  
Dado en la casa Prefectural de Arequipa, á los 8 dias del mes de Junio de 1880.  
C. ALFONSO GONZALEZ Y ORBEGOSO.  
S. Velarde, Secretario.  
v. 30 p. 17

**COMUNICADOS**

**Juicio criminal.**

El que suscribe, vecino de Sachaca, tiene la satisfaccion de vindicarse, por habersele creído culpable en el desgraciado suceso acaecido en su casa en la noche del 4 del presente con mi querido hermano, quien de una manera casual se quitó la vida, como se manifiesta por los fallos de 1.ª y 2.ª instancia, que copiados literalmente dicen:  
Arequipa Julio 21 de 1880.—Autos y vistos de conformidad con el Sr. Agente Fiscal y en virtud de que en lo actuado en este sumario resulta que no fué Don Damian Zegarra el q' ocasionó la muerte de su hermano D. Apolinar Zegarra, sino que él mismo fué el que se hirió al darle un golpe en la cabeza á su hermano D. Damian con la escopeta que se hallaba cargada, sin que en el referido hecho haya habido culpabilidad criminal por alguna otra persona, por lo que no hay mérito legal para continuar este sumario; se sobreesee en su prosecucion, poniéndose en libertad al referido D. Damian Zegarra de la detencion en que se halla, si este auto fuere aprobado por la Ilma. Corte Superior de Justicia á la que será elejado en consulta, en la forma correspondiente. Hágase saber.—Pastor.—Ante mí—Esteban Bracamonte.—Arequipa á 29 de Julio de 1880.—Autos y vistos de conformidad con lo expuesto por el Sr. Fiscal aprobaron el auto consultado de 21 del presente que se registra á f. 25 por el que se sobreesee en la prosecucion de esta causa seguida contra Damian Zegarra por atribuírsele la muerte de su hermano Apolinar Zegarra y manda se ponga en libertad al referido Diamian; hicieron estensivo el sobreseimiento á la mujer de este, Maria Rojas, enjuiciados segun el auto de cabeza de proceso, y cuya condicion no fué definida en el auto de 8 del presente de f. 11 vuelta, por el que se le mandó poner en libertad; y los devolvieron.—García—Macedo—Gutierrez Cossio.  
Espero que el público en vista de lo anterior se persuadirá de que no soy responsable civil ni criminalmente del hecho casual que tanto deploro.  
Arequipa, Julio 30 de 1880.  
Damian Zegarra.

**AVISOS.**

**Juan Emilio Queirolo.**  
Casa de compras con pacto de reotrviento  
ESTABLECIDA EL AÑO 1878 Y AUTORIZADA POR EL H. C. PROVINCIAL.  
SE DA PLATA SOBRE PRENDAS.  
Se compra toda clase de alhajas, Plata albrada y Plata llada.  
CALLE DE SAN FRANCISCO, FRENTE AL SEMINARIO.  
**La Ultima Verdad.**  
El muy surtido y acreditado establecimiento de CAJAS MORTUORIAS reduci6 sus precios, teniendo á disposicion de los compradores féretros de 1.ª y 2.ª clase.  
Mercaderes 2.ª. cuadra  
RAMON GARCI.  
Por la seccion avisos.—VICENTE GIMENEZ.  
IMPRESA DEL ECO DE EL MISTI. POR E. SESOSTRIS HIDALGO

**Atipogano**  
SE VENDE POR MAYOR Y MENOR  
UN SOL SESENTA CENTAVOS EL QUINTAL  
PARA TRATAR EN EL ALMACEN DE "LA VOZ DEL PUEBLO,"  
v. 10 p8.

**FERRO-CARRIL**  
De Mollendo, Puno y Cuzco  
CAMBIO DE ITINERARIO  
Desde esta fecha y hasta el próximo aviso el tren de pasajeros en la línea de Mollendo saldrá de este ciudad para dicho punto los Sábados y regresará Domingos.  
Arequipa, Julio 21 de 1880.  
LA EMPRESA.  
v. 8 p. 4

**TINTORERIA**  
Francesa de Francisco Vasseur  
Especialidad de tejido negro y lavado, ropa de pañ casimires para hombres, en gándose de toda clase de posturas, y cuyos ternos compostura se entregarán 48 horas.  
Trabajo garantizado. Precios módicos.  
Vasseur.  
Calle de Cantarranas 97. frente al Conventillo de la Meced.  
v. 30 alt. p. 21

**APEROS**  
Norte - Americanos  
perfeccionados para romper amontonar, garantizados, acero. Piezas de remuda de venta  
E. Pujol y C.  
Almacen general de fierro  
Calle de S. Francisco  
Arequipa.